



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-00022-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 9 FEB 2023

Se acepta la renuncia que presentó INGRID TATIANA SAENZ ESCAMILLA,  
como apoderada de la parte demandante.

Teniendo en cuenta el escrito que obra en el expediente, reconócese al  
abogado JESÚS ALBEIRO BETANCUR VELÁSQUEZ como apoderado del  
demandante.

De otro lado, por secretaría dese cumplimiento al numeral 7 del auto 24 de  
junio del 2021.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN  
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 10 FEB 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 020 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN  
Secretaría

ncrr